

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2983

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Reymi Luís Ferreira Justiniano** **Ministro de Defensa**, mediante nota MD-SD-DGAJ-UAJ. N° 4007, de 11 de noviembre de 2016, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 16 al 18 de noviembre de 2016, a la ciudad de Brasilia ? República Federativa del Brasil, a objeto de participar en la Reunión Ministerial de Cono Sur sobre Seguridad en las Fronteras, por lo cual, solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE DEFENSA**, al ciudadano **Hugo José Siles Núñez del Prado, Ministro de Autonomías**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.